



MEDIDAS COVID-19 DESARROLLADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE COBISA DESDE 13 DE MARZO DE 2020

El presente documento tiene como objeto, dar la información necesaria para que todos los Grupos Municipales de Cobisa, así como los vecinos y vecinas conozcan y tengan la información necesaria de todas las medidas que han sido ya implementadas, así como las que se tienen previsto adoptar en las próximas fechas.

La urgencia por la grave crisis sanitaria, social y económica, que ha supuesto la pandemia hizo, que en un principio el Equipo de Gobierno se centrara en dar respuesta inmediata, una vez que la situación va dando pasos hacia la llamada nueva normalidad, se hace necesario dar la información necesaria, sobre las distintas actuaciones y medidas realizadas.

Con ese objetivo de información y transparencia, se elabora el presente documento, que además servirá para que si en el futuro se producen situaciones similares, pueda servir de base para desarrollar las diversas actuaciones.

En estos más de dos meses que han transcurrido desde que se declaró el Estado de Alarma, es necesario reconocer el enorme esfuerzo realizado por cada uno de los vecinos y vecinas de Cobisa, que han demostrado su compromiso, su esfuerzo, su dedicación y solidaridad contribuyendo cada uno de ellos en dar lo mejor de cada uno.

Desde el Ayuntamiento de Cobisa tenemos que agradecer el comportamiento ejemplar en el cumplimiento de las normas de confinamiento, el agradecimiento a los que cada día ponen en riesgo su bienestar, para cuidar del bienestar de los cobisanos y cobisanas, desde quien nos ha atendido desde el comercio local y las farmacias, desde quien ha seguido limpiando nuestras calles hasta los voluntarios que han colaborado en su desinfección, desde el personal que han atendido a nuestras personas dependientes, a todo el personal sanitarios y no sanitarios que nos han cuidado y nos sigue cuidando en nuestro Centros de Salud, a todos ellos desde el Ayuntamiento de Cobisa y toda la Corporación reconocemos y agradecemos su compromiso.

Es un documento vivo y cambiante ante los diferentes escenarios y situaciones que se dan y que se puedan prever en el futuro. Y contempla las distintas medidas adoptadas por el Ayuntamiento de Cobisa incorporando las distintas propuestas de los diferentes Grupos Municipales, de las Asociaciones Empresariales, Sociales o de



cualquier otra índole, así como por las aportaciones que realizan de manera diaria los vecinos y vecinas de Cobisa con sus demandas.

El Ayuntamiento de Cobisa está movilizando, y tendrá que seguir haciéndolo, recursos económicos para hacer frente a esta nueva situación. Esta movilización de recursos es la mayor que nunca se haya realizado por parte de este Ayuntamiento, en estos momentos es arriesgado realizar una estimación económica hasta el 31 de diciembre ya que se desconoce cuál va ser la evolución de la situación.

Aún en el caso de que todo evolucionara tal como se tiene diseñado por las autoridades sanitarias, la implantación de lo que se ha llamado nueva normalidad, acarreará situaciones de consecuencias económicas y sociales de difícil cuantificación.

Desde el momento en que se ha producido esta situación el funcionamiento del Ayuntamiento y del Equipo de Gobierno se ha adaptado a esta situación de confinamiento manteniendo todo su actividad vía telemática con el objetivo de que se pudiera atender de la mejor forma posible las necesidades de nuestros vecinos y vecinas.

Las medidas puestas en marcha son las siguientes:

1.-MEDIDAS ECONÓMICAS:

CIUDADANÍA:

- ELIMINACIÓN DE LAS CUOTAS DE ESCUELAS INFANTILES, ESCUELAS DEPORTIVAS, Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIO-CULTURAL HASTA LA REANUDACIÓN DEL SERVICIO.
- DEVOLUCIÓN DE LA CUOTA NO EJECUTADA DEL MES DE MARZO EN LAS ESCUELAS DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIO-CULTURAL.
- SE AMPLÍA HASTA EL 5 DE JULIO EL PERIODO DE PAGO VOLUNTARIO DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (IVTM).
- SE AMPLÍA HASTA EL 5 DE AGOSTO EL PRIMERA PAGO DEL 50% DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) Y EL 50% RESTANTE EL 3 DE NOVIEMBRE.



COMERCIO Y HOSTELERÍA LOCAL:

- CONVOCATORIA DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS, COMERCIOS Y HOSTELERÍA LOCAL AFECTADOS POR LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS SANITARIA DE LA COVID-19. Dicha ayuda irá destinada a compensar las distintas tasas e impuestos municipales como son:
 - Reducción de la tasa anual de basura al 50% para los establecimientos que hayan tenido que cerrar por la declaración del estado de alarma.
 - Eliminación de la tasa de ocupación de vía pública a las terrazas de los bares de Cobisa.
 - Eliminación del canon municipal de las concesiones de hostelería por el período de cierre de la actividad.
 - Eliminación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras para aquellas actuaciones encaminadas a adecuar los establecimientos a las nuevas normas que se estipulen para combatir la Covid-19.

- REALIZACIÓN DE CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA LOCAL Y EDICIÓN DE UNA GUÍA DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA LOCALIDAD QUE QUIERAN PARTICIPAR.

- AMPLIACIÓN DE LA ZONA DE TERRAZA DE BARES PARA GARANTIZAR DISTANCIA DE SEGURIDAD.

- TODAS LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE ACTIVIDADES CULTURALES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DE OCIO Y DE FIESTAS QUE NO SE HAN PODIDO O QUE NO SE PUEDAN CELEBRAR SE DESTINARÁN INTEGRAMENTE A POLÍTICAS PARA PALIAR LAS CONSECUENCIAS DE LA COVID-19.



2.-MEDIDAS SOCIALES:

- SERVICIO DE AYUDA MUNICIPAL PARA LA COMPRA DE ALIMENTACIÓN Y MEDICAMENTOS.

El lunes 16 de marzo se pone en marcha este servicio para que todos los vecinos y vecinas que no se pudieran desplazar para realizar la adquisición de alimentos, o cualquier otro bien de primera necesidad, por ser personas de riesgo, como mayores, enfermos crónicos, embarazadas, etc., así como personas que se pudieran encontrar en situación de cuarentena, el Ayuntamiento pone a su disposición este servicio para realizar estas tareas. Para ello hemos contado con la colaboración de la Agrupación de Protección Civil cuya labor ha sido encomiable.

25 familias usuarias y se han realizado 54 actuaciones. (18 de mayo 2020)

- AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL:

Se adapta la gestión de la Ayuda de Emergencia Social ante este periodo excepcional que está viviendo el país como consecuencia de la crisis sanitaria derivada de la COVID-19 y los cambios que se están produciendo con el objeto de reforzar la protección social de las familias y los colectivos vulnerables para dar respuesta de manera inmediata y urgente a los colectivos que por su condición socio-sanitaria o económica se encuentran más afectados. Para ello hemos agilizado la gestión administrativa suprimiendo trámites para que las profesionales dispongan de una herramienta ágil para el desempeño de su trabajo.

- COORDINACIÓN CON CÁRITAS COBISA. Se ha colaborado con Cáritas de Cobisa para la coordinación en la atención de familias con dificultad.
- BECAS COMEDOR.

En colaboración con la Junta de Comunidades se ha continuado facilitando la entrega de los menús a los niños y niñas que disponían de Beca Comedor para que puedan seguir disfrutando de una comida equilibrada.

- CREACIÓN DE UN REGISTRO DE PERSONAS VOLUNTARIAS.



3.-MEDIDAS SANITARIAS Y DEL CAMPO DE LA SALUD

- LABORES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
- **El 13 de marzo, se inician con carácter inmediato labores de Desinfección y Limpieza** de los edificios municipales, con especial incidencia en Colegios, Polideportivos, Escuela de Idiomas, Escuela de Música, Centro de Mayores, Centro Joven, Asociación de Mujeres, Protección Civil y Centro Cultural y Biblioteca. En los edificios que han permanecido abiertos Ayuntamiento y Centro de Salud estas labores se realizan diariamente.
- **De modo semanal se ha venido realizando la desinfección de todas las calles y zonas comerciales** por los trabajadores municipales, así como por nuestro vecino Fernando Benito, agricultor al que agradecemos la labor que con su propia maquinaria ha desarrollado. Igualmente han participado en estas labores de desinfección las brigadas de GEACAM así como de la Diputación de Toledo.
- **Con carácter diario se están realizando labores de desinfección de aquellas zonas más transitadas**, como son las zonas próximas a los comercios que permanecen abiertos, paradas de autobús, farmacias, así como en las proximidades del Centro de Salud.
- **Se han realizado desinfecciones específicas de Contenedores desde el Ayuntamiento**, complementando el trabajo que también ha realizado la empresa encargada de la gestión de los residuos GESMAT.
- REPARTO DE 600 MASCARILLAS FACILITADAS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA A LAS PERSONAS EMPADRONADAS MAYORES DE 60 AÑOS.

4.-MEDIDAS RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN

- AGILIZACIÓN EN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA PAGO A PROVEEDORES.
- MEDIDAS PREVENTIVAS RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.
- SUSPENSIÓN DE LA ATENCIÓN PRESENCIAL DIRECTA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y DEMÁS CENTROS DEPENDIENTES.
- SE GARANTIZA TODA LA GESTIÓN CON LOS VECINOS Y VECINAS CON ATENCIÓN TELEFÓNICA Y MEDIOS TELEMÁTICOS CON LA CREACIÓN DE CORREOS ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE FACILITA PODER REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES.



5.-MEDIDAS DE EMPLEO:

- REANUDACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE EMPLEO EN COLABORACIÓN CON LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA.
- CONTRATACIÓN DE PERSONAL MEDIANTE BOLSAS MUNICIPALES DE EMPLEO QUE ATIENDAN A LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE NUESTROS VECINOS.

6.-MEDIDAS DE PROTECCIÓN, MEDIDAS SOCIALES Y DE SALUD DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS MUNICIPALES

- Desde el inicio del Estado de Alarma, se han ido tomando todas las medidas de protección de los trabajadores municipales.
- Se ha puesto en marcha el **Teletrabajo para aquellos puestos que era posibles**, se han elaborado protocolos de protección para los trabajadores.
- **Se ha dispuesto de medios de protección que garantice la seguridad de los trabajadores**, que junto con los protocolos de actuación reduzcan el riesgo de contagio entre los trabajadores.
- **Se han establecido Turnos de Trabajo, con el objeto de reducir el riesgo de exposición**, se ha dotado a todos los trabajadores de todos los medios de protección con la entrega de mascarillas, guantes, geles, y la colocación de pantallas separadoras, se han establecido Medidas de Flexibilización de la jornada de trabajo, así como en la Flexibilización de los horarios de trabajo, para facilitar la Conciliación Familiar.
- **Se han reorganizados los servicios** de aquellos puestos que con la declaración del Estado de Alarma han visto alterado el desarrollo de sus funciones.
- Con motivo de la actual situación se hace necesario ser más cuidadoso con los medios que son utilizados por distintos trabajadores, por eso **se está realizando desinfecciones periódicas de los Vehículos Municipales**.



7.-MEDIDAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES

Por decreto de 12 de marzo se suspendieron toda clase de actividades deportivas y culturales que desde este ayuntamiento se venían celebrando. Aun así se han podido realizar algunas que necesariamente han cambiado de naturaleza.

- ACTIVIDADES DEPORTIVAS ON LINE: Algunas Escuelas Deportivas han venido manteniendo actividades de manera online.
- ACTIVIDADES CULTURALES ON LINE: Desde la Concejalía de Cultura junto con la Biblioteca se han realizado diversas actividades de manera online, como las que se han desarrollado con motivo de la celebración del Día del Libro y el Club de Lectura.

8.- FIESTAS PATRONALES.

Ante la nueva situación creada por la pandemia del Covid 19 determinadas actividades y celebraciones tendrán que suspenderse o reducirse en consonancia con la nueva normalidad. Así **las fiestas patronales previstas para los días del 23 al 26 de julio, la semana cultural, la fiesta del Voto y la de la mujer de finales de agosto y resto de actividades quedan suspendidas**, manteniéndose tan sólo los actos religiosos, culturales y tradiciones permitidas por la normativa respectiva y con las medidas de seguridad previstas en la misma.